

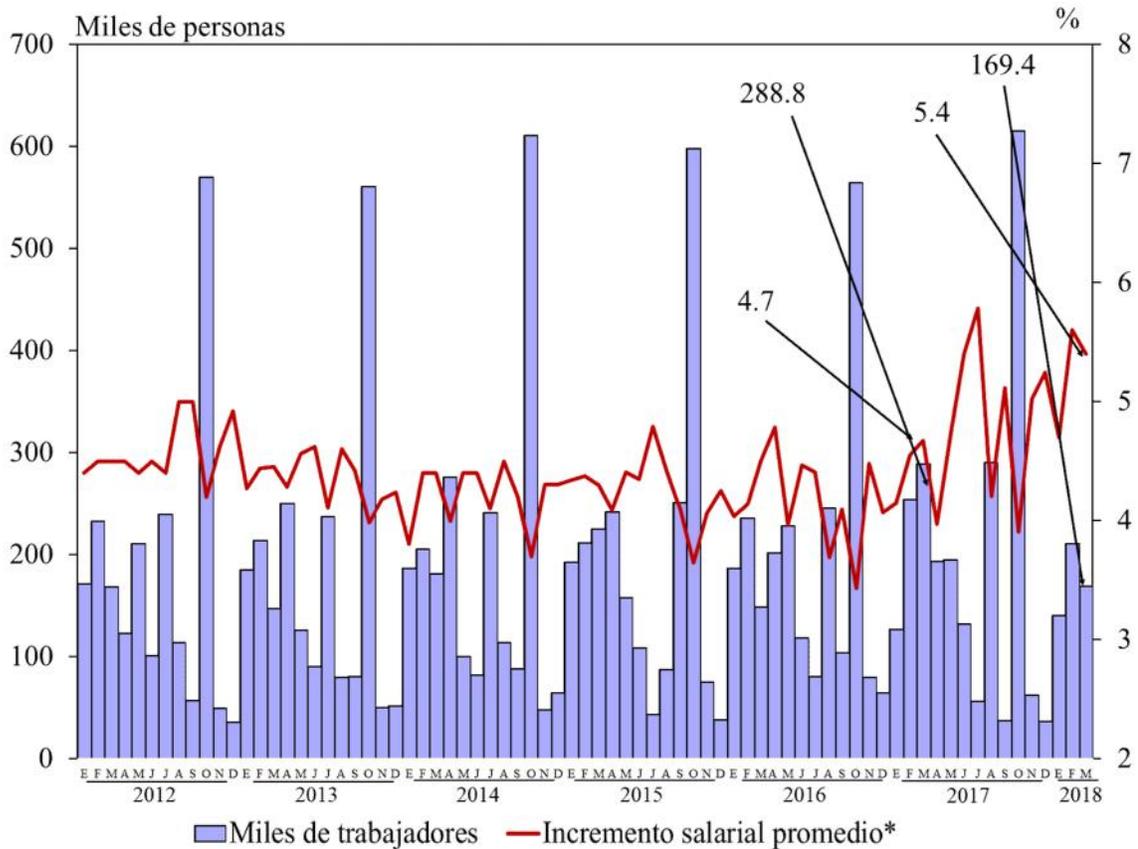
NEGOCIACIONES LABORALES

Negociaciones salariales en la jurisdicción federal

La información proporcionada por la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo (DGIET), de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), muestra que en marzo de 2018, el número de revisiones salariales y contractuales realizadas entre empresas y sindicatos de jurisdicción federal ascendió a 901 negociaciones. El incremento directo al salario que en promedio obtuvieron los 169 mil 427 trabajadores involucrados fue de 5.4 por ciento.

De esta forma, en el primer trimestre de 2018, el total de trabajadores implicados en las 2 mil 246 negociaciones colectivas fue de 562 mil 417 y el incremento salarial promedio que lograron fue de 5.3 por ciento.

**TRABAJADORES INVOLUCRADOS EN LAS NEGOCIACIONES SALARIALES
Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL**
Enero de 2012 - marzo de 2018 ^{p/}



^{p/} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En marzo de 2018, las entidades federativas que reportaron la mayor proporción de revisiones salariales (33.7%) fueron el Estado de México, Ciudad de México y Tamaulipas; mientras que las entidades que agruparon el 30.2% de los trabajadores participantes fueron el Nuevo León, Estado de México, Guanajuato y la Ciudad de México.

Por otra parte, los incrementos salariales promedio más elevados se registraron en San Luis Potosí (8.7%), Tamaulipas (7.8%), Colima (7.3%) y Chihuahua (6.8%).

Es pertinente mencionar que las empresas con establecimientos en más de una entidad federativa agruparon el 24.1% de las revisiones salariales y el 39.8% de los trabajadores involucrados, los que en promedio negociaron aumentos directos a sus salarios de 4.9 por ciento.

Estos aspectos se presentan en el cuadro siguiente.

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA JURISDICCIÓN
FEDERAL POR ENTIDAD FEDERATIVA SELECCIONADA
Marzo de 2018 ^{p/}**

Entidad Federativa	Incremento salarial *	Número de negociaciones	%	Trabajadores involucrados	%
T o t a l	5.4	901	100.0	169 427	100.0
Estado de México	6.2	133	14.8	13 254	7.8
Ciudad de México	5.3	118	13.1	9 966	5.9
Tamaulipas	7.8	52	5.8	1 749	1.0
Jalisco	6.0	50	5.5	4 875	2.9
Guanajuato	5.7	46	5.1	12 713	7.5
Nuevo León	5.5	40	4.4	15 259	9.0
Hidalgo	5.6	21	2.3	1 408	0.8
Baja California	6.6	20	2.2	418	0.2
Coahuila de Zaragoza	5.6	20	2.2	4 056	2.4
Puebla	5.1	20	2.2	1 573	0.9
Michoacán de					
Ocampo	5.1	18	2.0	2 861	1.7
San Luis Potosí	8.7	17	1.9	5 217	3.1
Veracruz de Ignacio					
de la Llave	5.0	17	1.9	4 386	2.6
Chihuahua	6.8	13	1.4	2 245	1.3
Sonora	6.1	11	1.2	4 907	2.9
Aguascalientes	5.6	11	1.2	977	0.6
Chiapas	5.3	11	1.2	905	0.5
Querétaro	6.2	7	0.8	816	0.5
Sinaloa	6.0	7	0.8	1 119	0.7
Baja California Sur	5.3	6	0.7	384	0.2
Morelos	4.7	6	0.7	5 242	3.1
Oaxaca	4.1	6	0.7	2 496	1.5
Tlaxcala	6.4	5	0.6	2 206	1.3
Yucatán	5.9	5	0.6	236	0.1
Zacatecas	5.9	5	0.6	1 330	0.8
Durango	5.1	5	0.6	71	0.0
Campeche	5.0	5	0.6	649	0.4
Colima	7.3	4	0.4	223	0.1
Guerrero	5.9	2	0.2	41	0.0
Quintana Roo	5.0	2	0.2	264	0.2
Tabasco	4.0	1	0.1	113	0.1
Más de una entidad	4.9	217	24.1	67 468	39.8

^{p/} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

En marzo de 2018, el mayor número de negociaciones se presentó en los siguientes sectores de actividad económica: industria manufacturera (415), transportes, correos y almacenamiento (206) y los servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación (105). De igual forma, aquellas actividades en las que se concentró un número significativo de trabajadores involucrados fueron las industrias manufactureras (99 mil 190), el comercio (29 mil 84) y los transportes, correos y almacenamiento (16 mil 786) mismas que, conjuntamente, agruparon al 85.6% del total de trabajadores implicados.

En lo que corresponde a los incrementos salariales se observó que los más altos se negociaron en la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumo final (7.6%) y los servicios educativo y los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (6.1% cada una).

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA JURISDICCIÓN FEDERAL
POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (SCIAN) ^{1/}**

Marzo de 2018 ^{2/}

Sector de actividad económica	Incremento salarial * %	Número de negociaciones	%	Trabajadores involucrados	%
Total	5.4	901	100.0	169 427	100.0
Industrias Manufactureras	5.8	415	46.1	99 190	58.5
Transportes, correos y almacenamiento	4.5	206	22.9	16 786	9.9
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	5.5	105	11.7	1 726	1.0
Comercio	4.7	97	10.8	29 084	17.2
Servicios financieros y de seguros	5.3	31	3.4	7 437	4.4
Información en medios masivos	3.9	9	1.0	639	0.4
Servicios profesionales, científicos y técnicos	3.9	8	0.9	1 400	0.8
Minería	5.4	7	0.8	524	0.3
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	5.3	5	0.6	147	0.1
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	7.6	4	0.4	53	0.0
Corporativos	4.4	3	0.3	55	0.0
Servicios educativos	6.1	2	0.2	1 095	0.6
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	6.1	2	0.2	9 940	5.9
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	5.4	2	0.2	59	0.0
Construcción	4.9	2	0.2	470	0.3
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	4.3	2	0.2	795	0.5
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritorial	3.4	1	0.1	27	0.0

^{1/} Clasificación conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

^{2/} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

En marzo de 2018, la STPS presentó información sobre las revisiones salariales en la jurisdicción federal por subsector de actividad de la industria manufacturera, al respecto destacaron con las mayores participaciones la industria química (31.8%), la industria alimentaria (23.6%) y la fabricación de equipo de transporte (16.6%). Por su parte, los subsectores que contaron con el mayor número de trabajadores involucrados fueron: 40 mil 408 en la fabricación de equipo de transporte; 15 mil 545, en la industria de las bebidas y del tabaco; 14 mil 853, en la industria alimentaria; y 9 mil 95 en la industria química.

Los incrementos salariales más elevados se negociaron en la fabricación de maquinaria y equipo (9.4%) y la fabricación de productos a base de minerales no metálicos (7.0%).

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA JURISDICCIÓN
FEDERAL POR SUBSECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DE
LA INDUSTRIA MANUFACTURERA (SCIAN)^{1/}
Marzo de 2018 ^{2/}**

Subsector de actividad económica	Incremento salarial*	Negociaciones	Trabajadores
Total	5.8	415	99 190
Industria química	6.1	132	9 095
Industria alimentaria	5.7	98	14 853
Fabricación de equipo de transporte	5.8	69	40 408
Industria de las bebidas y del tabaco	4.8	44	15 545
Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	4.6	18	3 773
Industria del papel	5.5	12	2 910
Industria del plástico y del hule	5.6	11	1 398
Industrias metálicas básicas	5.4	10	4 322
Fabricación de maquinaria y equipo	9.4	6	3 852
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	7.0	5	1 753
Fabricación de productos metálicos	6.2	3	870
Fabricación de prendas de vestir	6.3	2	126
Otras industrias manufactureras	5.9	2	270
Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	4.5	2	9
Industria de la madera	3.9	1	6

^{1/} Clasificación conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

^{2/} Cifras preliminares.

^{*/} Solo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Incremento a otras formas de retribución

Como resultado de las negociaciones colectivas efectuadas en el primer trimestre de 2018, los trabajadores obtuvieron en promedio un incremento directo a su salario de 5.3%. Los otros componentes que integran la remuneración del trabajador, y que forman parte de la mayoría de los contratos colectivos, son clasificados por la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo (DGIET) en tres grupos principales: ajuste salarial, bono de productividad y retabulación.

De ellos destaca el bono de productividad, concepto al que durante el lapso mencionado se otorgó en promedio un incremento de 5.3%. Las ramas de actividad económica que registraron los incrementos más altos en este concepto fueron el comercio (25.8%), los otros servicios (16.0%) y la industria elaboradora de bebidas (5.0%).

Con respecto al ajuste salarial solo cinco ramas presentaron incrementos el transporte terrestre (0.2%), la industria químico-farmacéutica (0.03%), la radio y televisión (0.001%), los servicios telefónicos, y los otros servicios (0.0001% cada una). Por su parte, en la retabulación no se reportó incremento alguno durante el período de análisis.

**FORMAS DE RETRIBUCIÓN DE LA JURISDICCIÓN FEDERAL
POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA
Enero – marzo 2018 ^{1/}**

Rama de actividad económica	Incremento directo al salario ^{1/}	Ajuste salarial ^{2/}	Bono de productividad ^{3/}	Retabulación ^{4/}
T o t a l	5.3	0.01	5.3	--
Servicios Telefónicos	5.0	0.0001	--	--
Comercio	5.1	--	25.8	--
Otros Servicios	5.2	0.0001	16.0	--
Elaboradora de Bebidas	5.1	--	5.0	--
Aceites y Grasas Vegetales	5.1	--	4.4	--
Radio y Televisión	4.5	0.001	4.0	--
Vidriera	6.8	--	2.2	--
Automotriz y Autopartes	6.6	--	1.8	--
Petroquímica	6.0	--	1.8	--
Productora de Alimentos	6.3	--	1.4	--
Servicios de Banca y Crédito	5.6	--	1.4	--
Celulosa y Papel	6.0	--	1.3	--
Transporte Terrestre	4.6	0.2	1.3	--
Químico-Farmacéutica	6.0	0.03	0.9	--
Servicios Educativos y de Investigación	3.5	--	0.9	--
Metalúrgica y Siderúrgica	5.6	--	0.8	--
Textil	4.9	--	0.3	--
Otras Manufacturas	6.1	--	0.3	--
Minera	6.0	--	0.2	--
Maderera	10.2	--	0.1	--
Servicios Conexos al Transporte	5.9	--	0.03	--

^{1/} Cifras preliminares.

^{1/} El incremento porcentual es un promedio ponderado por el número de trabajadores beneficiados en el período o rama de referencia.

^{2/} Promedio ponderado de: a) los incrementos salariales otorgados a cuenta de las revisiones correspondientes y b) los incrementos complementarios a los pactados en la revisión efectuada.

^{3/} Promedio ponderado de las proporciones del pago de bonos de productividad respecto del salario tabular.

^{4/} Promedio ponderado de las renivelaciones a una o varias categorías de tabulador.

-- No registró revisiones.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En particular, durante marzo de 2018, las ramas de actividad económica que en promedio negociaron los incrementos más altos por bono de productividad fueron los otros servicios (32.0%), el comercio (13.2%), los aceites y grasas vegetales (7.4%) y la industria elaboradora de bebidas (3.7%).

Con respecto al ajuste salarial solo la rama que presentó incremento fue la de radio y televisión (2.2%).

Por su parte, en la retabulación no se reportó incremento alguno en marzo de 2018.

**FORMAS DE RETRIBUCIÓN DE LA JURISDICCIÓN FEDERAL
POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA
Marzo de 2018 ^{2/}**

Rama de actividad económica	Incremento directo al salario ^{1/}	Ajuste salarial ^{2/}	Bono de productividad ^{3/}	Retabulación ^{4/}
T o t a l	5.4	0.0001	5.3	--
Otros Servicios	6.0	--	32.0	--
Comercio	4.7	--	13.2	--
Aceites y Grasas Vegetales	4.6	--	7.4	--
Elaboradora de Bebidas	4.8	--	3.7	--
Maderera	3.9	--	3.0	--
Petroquímica	5.6	--	1.6	--
Celulosa y Papel	5.5	--	1.5	--
Químico-Farmacéutica	6.1	--	1.1	--
Transporte Terrestre	4.0	--	1.1	--
Productora de Alimentos	5.8	--	1.0	--
Metalúrgica y Siderúrgica	5.6	--	0.8	--
Textil	4.7	--	0.2	--
Vidriera	5.5	--	0.2	--
Automotriz y Autopartes	6.2	--	0.1	--
Servicios Conexos al Transporte	6.4	--	0.1	--
Servicios de Banca y Crédito	5.1	--	0.01	--
Radio y Televisión	4.5	2.2	--	--

^{2/} Cifras preliminares.

^{1/} El incremento porcentual es un promedio ponderado por el número de trabajadores beneficiados en el período o rama de referencia.

^{2/} Promedio ponderado de: a) los incrementos salariales otorgados a cuenta de las revisiones correspondientes y b) los incrementos complementarios a los pactados en la revisión efectuada.

^{3/} Promedio ponderado de las proporciones del pago de bonos de productividad respecto del salario tabular.

^{4/} Promedio ponderado de las renivelaciones a una o varias categorías de tabulador.

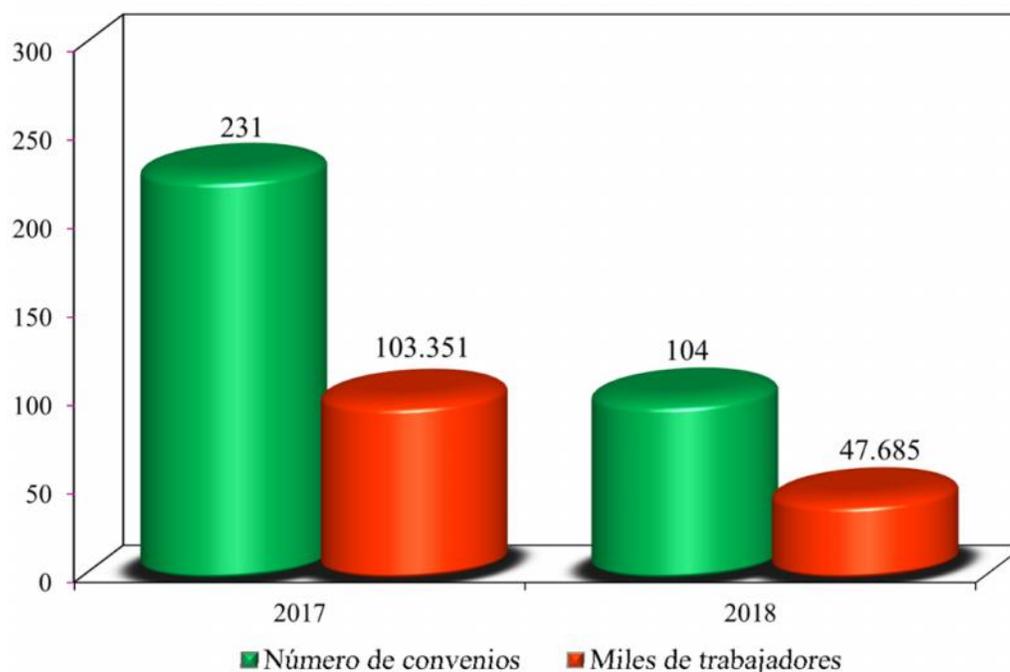
-- No se registró revisiones.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Convenios de productividad

De las 901 negociaciones salariales y contractuales realizadas durante marzo del presente año, el 11.5% incorporó o ratificó acuerdos en los que se establecen incentivos por productividad, esto significó un total de 104 convenios, 127 menos que en marzo del año anterior. Asimismo, el número de trabajadores involucrados disminuyó en 55 mil 666, al pasar de 103 mil 351 a 47 mil 685 personas.

**CONVENIOS SALARIALES QUE INCORPORARON
INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD
Marzo ¹**



¹/ Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Los convenios de productividad negociados en marzo fueron acordados por empresas pertenecientes a siete sectores de actividad económica, entre los que destacaron las industrias manufactureras, el comercio, los transportes, correos y almacenamiento, por presentar, en conjunto, el mayor número de convenios (96.2%). Por su parte, los sectores que agruparon la mayor proporción (94.3%) de trabajadores participantes fueron el comercio, las industrias manufactureras y los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.

**CONVENIOS CON INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES
INVOLUCRADOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (SCIAN)^{1/}
Marzo de 2018 ^{2/}**

Sector de actividad económica	Convenios	%	Trabajadores	%
Total	104	100.0	47 685	100.0
Industrias Manufactureras	54	51.9	12 422	26.1
Comercio	29	27.9	22 817	47.8
Transportes, correos y almacenamiento	17	16.3	1 961	4.1
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1	1.0	9 746	20.4
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1	1.0	700	1.5
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1	1.0	24	0.1
Servicios financieros y de seguros	1	1.0	15	0.0

^{1/} Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

^{2/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En marzo de 2018, el mayor número de revisiones salariales con bono de productividad en la industria manufacturera se presentó en la industria alimentaria (27.8%) y en la industria química (25.9%), la industria de las bebidas y del tabaco (14.8%) y la fabricación de equipo de transporte (7.4%). Por otra parte, aquellas actividades en las que se concentró el mayor número de trabajadores fueron la industria de las bebidas y del tabaco, la fabricación de equipo de transporte y la industria alimentaria, con 32.1, 17.8 y 15.4%, respectivamente.

**CONVENIOS CON INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES
INVOLUCRADOS POR SUBSECTOR DE LA INDUSTRIA
MANUFACTURERA (SCIAN)^{1/}
Marzo de 2018^{2/}**

Subsector de actividad económica	Convenios	%	Trabajadores	%
T o t a l	54	100.0	12 422	100.0
Industria alimentaria	15	27.8	1 910	15.4
Industria química	14	25.9	1 056	8.5
Industria de las bebidas y del tabaco	8	14.8	3 990	32.1
Fabricación de equipo de transporte	4	7.4	2 213	17.8
Industria del papel	3	5.6	1 126	9.1
Industrias metálicas básicas	3	5.6	594	4.8
Industria del plástico y del hule	2	3.7	370	3.0
Fabricación de maquinaria y equipo	1	1.9	900	7.2
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	1	1.9	138	1.1
Fabricación de prendas de vestir	1	1.9	114	0.9
Industria de la madera	1	1.9	6	0.0
Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	1	1.9	5	0.0

^{1/} Clasificación conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

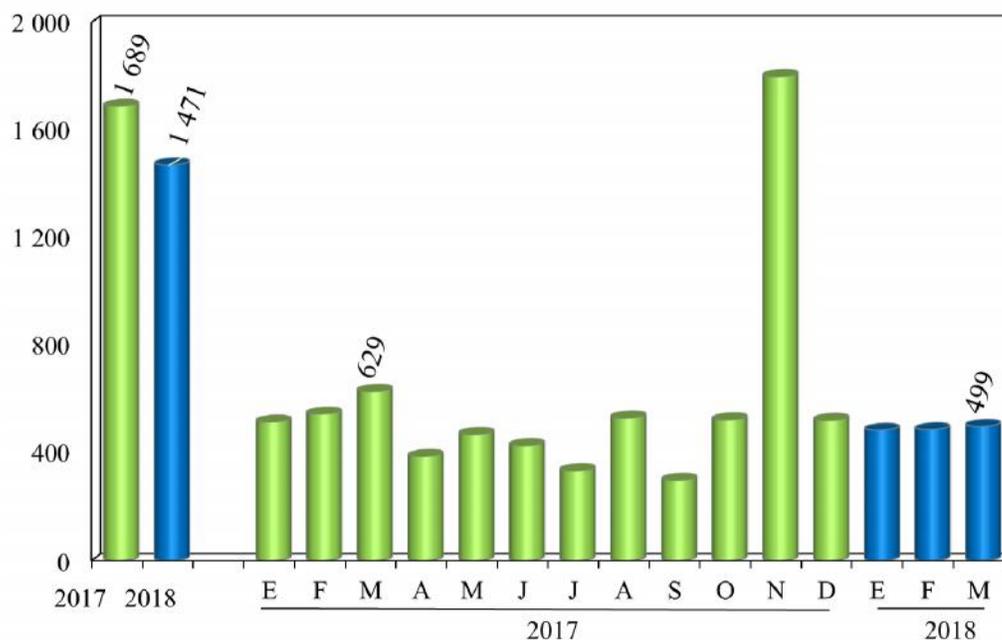
^{2/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Emplazamientos a huelga

En el transcurso del primer trimestre de 2018, el total de emplazamientos a huelga aceptados por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje fue de 1 mil 471 eventos, los cuales disminuyeron su número en 218 casos en comparación con el mismo período del año anterior. En particular, en marzo de 2018 se registraron 499 emplazamientos, 130 menos que en marzo de 2017.

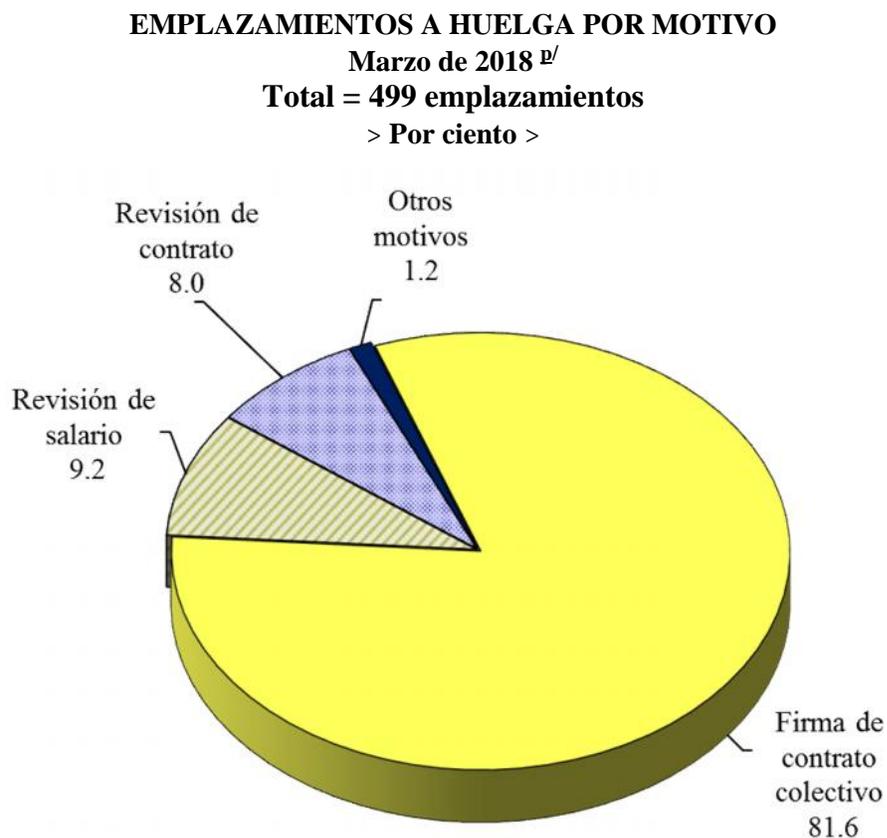
EMPLAZAMIENTOS A HUELGA Enero de 2017 – marzo de 2018 ^{v/}



^{v/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Durante marzo de 2018, la firma de contrato presentó el 81.6% de los emplazamientos a huelga; le siguieron en importancia la revisión de salario, 9.2% y la revisión de contrato, con 8.0%, como se puede apreciar en la gráfica siguiente.



^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En el mes referido, la central obrera que apoyó el mayor número de emplazamientos fue el grupo de Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo con el 47.4% de los eventos. Le siguió en importancia la Confederación de Trabajadores de México (CTM), con el 44.7% por ciento.

Por ubicación geográfica se observó que el 51.9% de los casos se localizó en cuatro entidades federativas: Estado de México, Oaxaca, Ciudad de México y Puebla.

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA
Marzo de 2018 ^{D/}

Entidad Federativa	Número de emplazamientos	%	Central Obrera	Número de emplazamientos	%
T o t a l	499	100.0	T o t a l	499	100.0
Estado de México	77	15.4	Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo ^{1/}	238	47.7
Oaxaca	73	14.6	Confederación de Trabajadores de México (CTM)	223	44.7
Ciudad de México	65	13.0	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)	16	3.2
Puebla	44	8.8	Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)	11	2.2
San Luis Potosí	35	7.0	Otras Confederaciones Nacionales ^{2/}	10	2.0
Tamaulipas	22	4.4	Sindicatos Nacionales Autónomos y Asociaciones Sindicales Autónomas	1	0.2
Veracruz de Ignacio de la Llave	22	4.4			
Hidalgo	19	3.8			
Baja california	15	3.0			
Otras entidades	127	25.6			

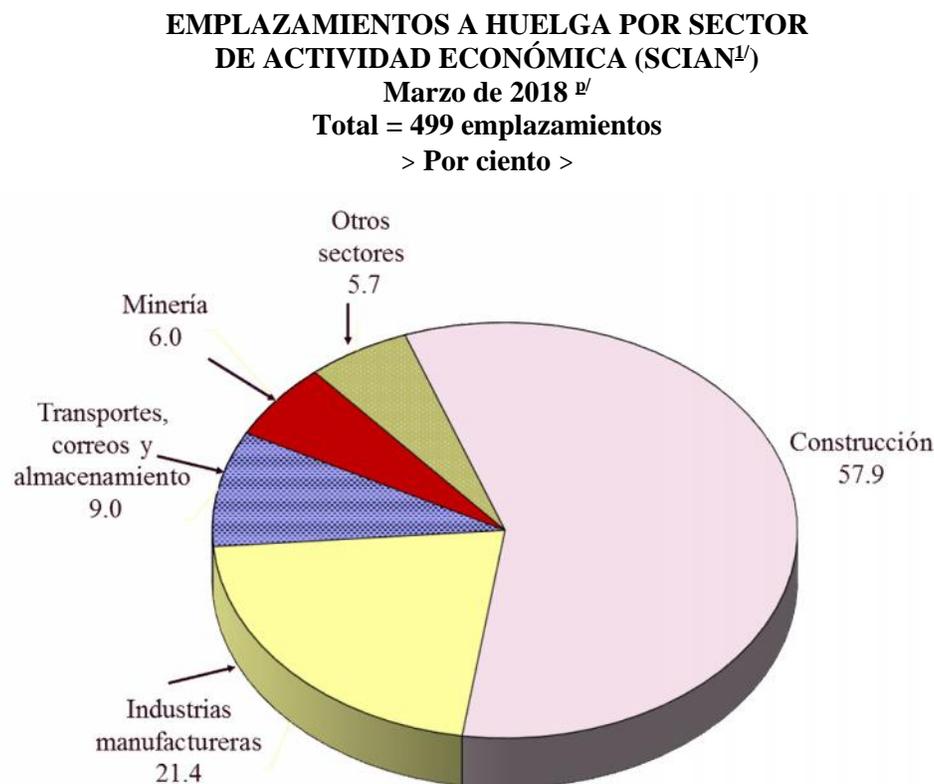
^{D/} Cifras preliminares.

^{1/} Incluye a las no especificadas.

^{2/} Incluye Confederaciones y Federaciones integrantes del Congreso del Trabajo.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Durante el mes en estudio se observó que los sectores de actividad económica que presentaron la mayor incidencia de emplazamientos fueron la industria de la construcción, con 289 eventos (57.9%); las industrias manufactureras, 107 (21.4%); y el de transportes, correos y almacenamiento, 45 (9.0%).



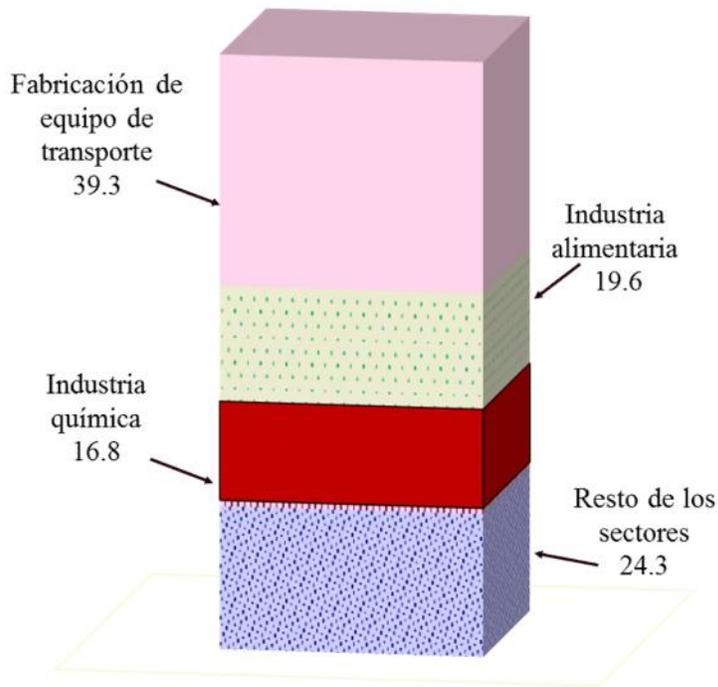
^{1/} Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

^{2/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En marzo del año en curso, los subsectores de actividad económica de la industria manufacturera que reportaron el mayor número de emplazamientos a huelgas fueron fabricación de equipo de transporte, 42 conflictos (39.3%), la industria alimentaria con 21 (19.6%) y la industria química, 18 (16.8%),

**EMPLAZAMIENTOS A HUELGAS POR SUBSECTOR DE
ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA INDUSTRIA
MANUFACTURERA (SCIAN) ^{1/}
Marzo de 2018 ^{2/}
Total= 107 emplazamientos
> Por ciento >**



^{1/} Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

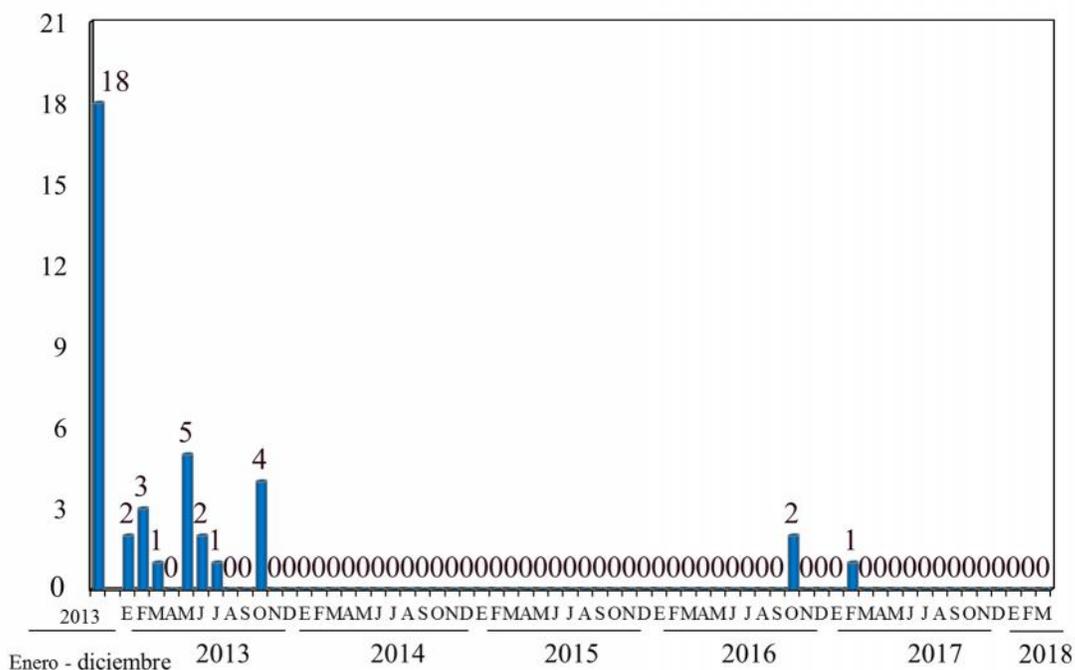
^{2/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Huelgas estalladas

En materia de huelgas, la DGIET informó que en el primer trimestre de 2018 la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje no reportó estallamientos a huelga alguna. De esta forma, asciende a 13 meses consecutivos sin conflicto.

HUELGAS ESTALLADAS
Enero 2013 – marzo 2018 ^{1/}



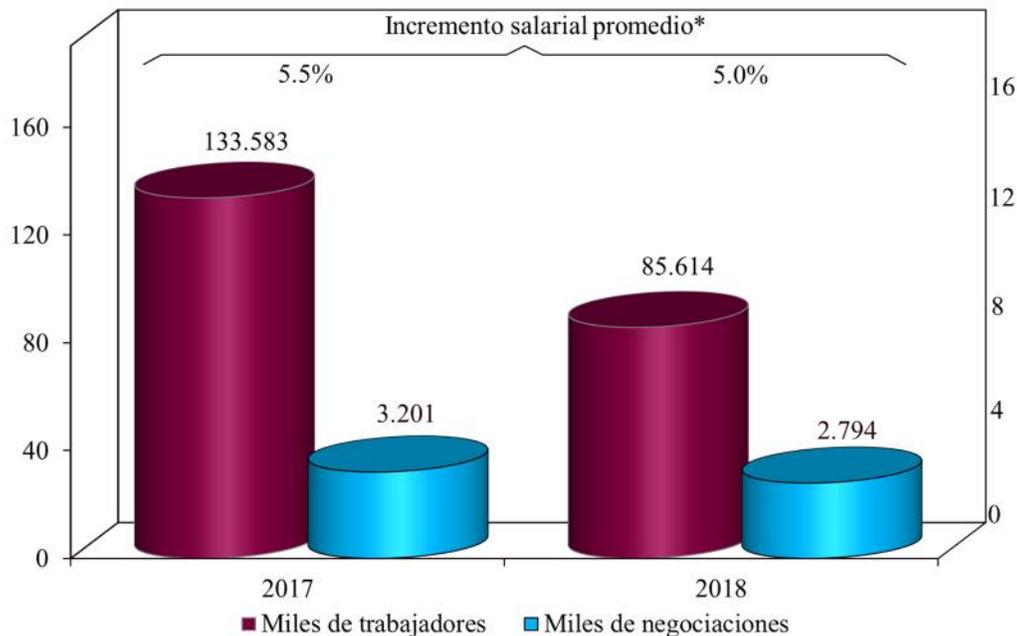
^{1/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Negociaciones salariales y contractuales de jurisdicción local

En enero de 2018, las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje (JLCA) registraron 2 mil 794 negociaciones salariales y contractuales, cifra menor en 407 casos con respecto al mismo mes del año anterior. Asimismo, el número de trabajadores implicados disminuyó en 47 mil 969, al pasar de 133 mil 583 a 85 mil 614 personas. Por su parte, el incremento salarial promedio ascendió a 5.0 por ciento.

NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES ENTRE EMPRESAS Y SINDICATOS DE JURISDICCIÓN LOCAL Enero



^{D/} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

De las 16 entidades federativas que en enero 2018 reportaron negociaciones en el ámbito local, tres de ellas: Nuevo León, Ciudad de México e Hidalgo agruparon la mayor proporción de revisiones salariales o contractuales (91.1%); en tanto que las dos primeras concentraron el 63.9% de trabajadores involucrados. Por otra parte, los mayores incrementos salariales se presentaron en Morelos (5.9%), Tamaulipas (5.3%), Querétaro, Nuevo León y Puebla (5.2% cada una).

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA
JURISDICCIÓN LOCAL POR ENTIDAD FEDERATIVA
Enero de 2018 ^{p/}**

Entidad federativa	Incremento salarial* %	Número de negociaciones	%	Número de trabajadores	%
T o t a l	5.0	2 794	100.0	85 614	100.0
Nuevo León	5.2	1 446	51.8	32 114	37.5
Ciudad de México	4.8	1 015	36.3	22 601	26.4
Hidalgo	5.1	84	3.0	5 003	5.8
Querétaro	5.2	48	1.7	8 598	10.0
Morelos	5.9	41	1.5	1 471	1.7
Puebla	5.2	41	1.5	6 870	8.0
Chiapas	4.3	26	0.9	629	0.7
Veracruz de Ignacio de la Llave	4.5	20	0.7	917	1.1
Baja California Sur	4.0	16	0.6	339	0.4
Colima	4.0	16	0.6	392	0.5
Nayarit	4.3	15	0.5	592	0.7
Quintana Roo	2.6	14	0.5	457	0.5
Zacatecas	4.7	5	0.2	4 130	4.8
Baja California	4.1	4	0.1	330	0.4
Tamaulipas	5.3	2	0.1	625	0.7
Tlaxcala	3.1	1	0.0	546	0.6

^{p/} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

n.d No disponible.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Fuente de información:

La base estadística con que la que se elaboró este análisis se encuentra en la siguiente liga:

http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/menu_infsector.html